



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
SEGOVIA

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
SEGOVIA

SALIDA Nº SG0514/15
F E C H A 27 de Octubre de 2015

Segovia, 27 de Octubre de 2015.

Estimado compañero y amigo:

El Colegio ha organizado un **VIAJE A MEXICO**, según programa que te adjuntamos.

La fecha límite para realizar la reserva es el **14 DE DICIEMBRE DE 2015**

La razón de hacer la inscripción con bastante antelación es para poder reservar los billetes de avión al mismo precio que nos ofertan ahora, pues de todos es sabido que las líneas aéreas cuando van llenando los aviones con plazas reservadas en firme y con depósitos, las que quedan al ser menos las suben el precio.

Disponemos únicamente de 45 plazas, al precio que ofertamos ahora. Si hubiese, más apuntados, quedarán a expensas de que se consigan más plazas aunque el precio variaría, en cuyo caso se lo comunicaríamos a los interesados.

Por todo lo anteriormente expuesto, se realizará la reserva por riguroso orden de inscripción hasta agotar las plazas de que disponemos. La reserva se realizará ingresando a nombre del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Segovia en **BANKIA nº Cuenta Corriente ES05 2038 7597 56 6000014383**, **LA CANTIDAD DE QUINIENTOS EUROS /500€/ POR PERSONA**, debiendo figurar en el resguardo del ingreso como concepto **"VIAJE MEXICO y los nombres y apellidos de las personas que van a realizar el viaje"**.

EL RESGUARDO DEL INGRESO SE LLEVARÁ AL COLEGIO, donde además se facilitarán todos los datos necesarios para realizar el viaje (nombre completo, domicilio completo, teléfono fijo, móvil y e-mail). Todos estos datos pueden también facilitarse por E-mail, teléfono o personalmente en el Colegio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



**COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
SEGOVIA**

Existe la posibilidad de realizar un **SEGURO VOLUNTARIO** cuyas coberturas te adjuntamos y que cubre, el que si uno tiene que anular el viaje en el último momento por una causa grave justificada y según condiciones del seguro, le devuelvan su dinero íntegramente.

El que desee contratar este seguro, deberá hacerlo en el momento de la inscripción al viaje y tiene que **INGRESAR JUNTO CON LA RESERVA DEL VIAJE 45€ POR PERSONA**. En caso contrario entendemos que no desea contratar el Seguro Voluntario.

Si alguien quiere realizar un seguro con otra compañía que no sea la que se oferta le recomendamos que lo haga, pues siempre es bueno estar cubierto de riesgos.

El viaje se abonará en metálico sin poder utilizar tarjetas de crédito de ningún tipo, ya que su coste está calculado por la agencia al mínimo posible.

La distribución en el autocar se realizará por orden de inscripción.

Durante el viaje se realizará un DVD que regala la Agencia de Viajes.

Sin otro particular y en espera de que este viaje sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.

COMISION ORGANIZADORA

COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
SEGOVIA

México

18 al 27 de Marzo 2016 (Semana Santa)



ITINERARIO:

18 MAR – SEGOVIA - MADRID – MEXICO D.F

A la hora indicada salida de Segovia hasta BARAJAS.

Presentación en el aeropuerto para salir en vuelo con destino México **Vuelo de AeroMéxico AM 002 a las 14:40 h.** Llegada **a las 20.25h.** Luego de trámites de equipajes e inmigración, encuentro con nuestro guía para trasladarnos al hotel.

Llegada y check in. Alojamiento.

Vuelo AM 002 – Salida a las 14.40 - Llegada a las 20.25HRS – (duración 12.45hrs)

19 MAR – MEXICO D.F

Desayuno buffet. Salida hacia las **Pirámides de Teotihuacán.** Visita de la Avenida de los Muertos, Pirámide del sol y de la luna, podrás subir a lo más alto para tener una de las mejores vistas. **Almuerzo en restaurante local.**

Regreso a la ciudad para visitar la antigua y actual Basílica de Guadalupe en donde podréis admirar la imagen religiosa de la Patrona del Continente Americano. Continuación al **Centro histórico:** Visita del Zócalo, Catedral, Palacio Presidencial, Plaza de Santo Domingo, Palacio de Bellas Artes, Paseo de la Reforma, Tercera Sección del Parque Chapultepec y zona residencial de Las Lomas. Regreso al hotel. Alojamiento.



20 MAR – MEXICO D.F – TUXTLA – SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

Desayuno frío o empaquetado.

Traslado al aeropuerto para volar con destino Tuxtla Gutierrez, la capital de Chiapas. Llegada y continuación por carretera al Rio Grijalva para **embarcar en lanchas** y adentrarnos en el imponente **Parque Nacional del Cañón del Sumidero.**

Almuerzo en restaurante local. Más tarde, seguiremos hasta San Cristóbal de las Casas, situada en un valle de pinos en las tierras altas de Chiapas. Alojamiento.

AM 551 – Salida a las 06.15. Llegada a las 07.52HRS (duración 1 horas y 37 minutos)

21 MAR – SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS – (SAN JUAN CHAMULA-ZINANCANTAN)

Desayuno americano.

Por la mañana, nos acercamos hasta los pueblos de **San Juan Chamula**, cuya iglesia alberga un mundo aparte que cuesta llegar a entender pero que nos envuelve por su riqueza y misterio; y **Zinacantan**, pasando por un maravilloso paisaje.

Almuerzo en restaurante local. Regresaremos a San Cristóbal y daremos un paseo por las calles de San Cristóbal donde veremos su mercado local, donde acuden centenares de indígenas diariamente a vender sus productos. Veremos también la Catedral y la Iglesia de Santo Domingo, de estilo barroco, fundada en 1.547. Alojamiento.

22 MAR – SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS – AGUA AZUL – MISOL HA - PALENQUE



Desayuno americano. Salida por carretera hacia Palenque. En ruta visitaremos las maravillosas **Cascadas de Agua Azul** que forman bañeras paradisíacas, llegando a través de un paisaje sinuoso y de tupida vegetación. Visitaremos también la caída de agua de **Misol-ha**. **Almuerzo en restaurante local.** Continuación hacia Palenque, que para muchos es el lugar arqueológico más hermoso de todo México.

Llegada al hotel. Alojamiento.

23 MAR – PALENQUE – CAMPECHE

Desayuno americano.

Salida hacia el **centro arqueológico Maya de Palenque**; Ubicado dentro de la jungla chiapaneca. Conoceremos el Templo de las Inscripciones, donde fue descubierta la tumba de Pakal con su famosa máscara de jade; y el resto de pequeños templos y edificios singulares que componen el complejo.

Almuerzo en restaurante local. Continuación a **Campeche**, ciudad colonial fortificada, recientemente declarada Patrimonio de la Humanidad, donde daremos un paseo y una vista panorámica.

Traslado al hotel. Alojamiento.



24 MAR – CAMPECHE - UXMAL – MERIDA



Desayuno americano. Salida hacia Mérida. De camino pararemos en el **centro arqueológico de Uxmal**, de estilo Puuc. La Pirámide del Adivino tiene 26 metros y una forma peculiar. El cuadrángulo de las Monjas, con representaciones del Dios Chaac, El Palacio de los Gobernadores, el Juego de Pelota y otros palacios con vistosas esculturas completa el centro. Es un clásico ejemplo de la era clásica y post clásica maya.

Almuerzo en restaurante local. Continuación hacia **Mérida**, conocida también como la “ciudad blanca” donde sus residencias de la época colonial y de estilo francés, italiano y árabe de principios de siglo, testimonian la riqueza pasada. Visita panorámica de su zona residencial, el Monumento a la Patria, el Paseo de Montejo, las Casas Gemelas, el Zócalo y la Catedral, entre otros puntos relevantes. Llegada al hotel. Alojamiento.

25 MAR – MERIDA - CHICHEN ITZA – MERIDA

Desayuno buffet.

Salida por carretera hacia el **Centro arqueológico de Chichen Itzá**, muestra de la grandiosidad de la cultura maya que floreció entre los siglos V y X D.C. Visitaremos el Observatorio Astronómico, la figura reclinada de Chac Mool, el Juego de Pelota, el templo de Kukulcán templo de los Guerreros y el Cenote Sagrado. **Almuerzo en restaurante local.** Tiempo libre para darnos un chapuzón en el cenote, uno de los más espectaculares de la región por su fisonomía. Por la tarde, regreso al hotel. Alojamiento.



26 MAR – MERIDA – MEXICO - MADRID

Desayuno buffet. CHECK OUT y mañana libre. **Almuerzo en restaurante local.** A la hora indicada, **traslado al aeropuerto** para volar con destino México DF.

AM 526 salida a las 18:25

Llegada a las **20:33 h.** y conexión con el vuelo a **Madrid de Aero México AM 0021 salida a las 22:25 h.**

Noche a bordo.

27 MAR – MADRID - SEGOVIA

Llegada a Madrid a las 17:10 h. Traslado en Bus hasta Segovia.

Llegada y FIN DEL VIAJE y de NUESTROS SERVICIOS

AM 526 – 18.25/20.33hrs

AM 021 – 22.25/17.10hrs

HOTELES:

MEXICO DF: GALERIA PLAZA 4 * SUP - 2 NOCHES

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS: DIEGO DE MAZARIEGOS 4 * – 2 NOCHES

PALENQUE: MISION 4* – 1 NOCHE

CAMPECHE: DEL MAR 4* – 1 NOCHE

MERIDA: HOLIDAY INN 4* – 2 NOCHES

PRECIOS: GRUPO MINIMO 23 PERSONAS

Precio por persona en DOBLE: 2.290 €

SUPLEMENTO INDIVIDUAL 295 €

TASAS DE AEROPUERTO Y CARBURANTE 326 € por persona sujeto a cambios al momento de la emisión

EL precio incluye:

- Traslado en Autocar de Lujo Segovia / Madrid Barajas / Segovia
- Vuelos en clase turista de la Cía. Aeroméxico saliendo el 18 de Marzo de 2016 Madrid / México / Tuxtla / y Mérida / México / Madrid
- Autobús privado equipado con aire acondicionado para los traslados de llegada en México D.F, visita de México Df y recorrido desde Tuxtla Gutierrez hasta Mérida y Traslados de salida.
- Guía Acompañante durante todo el circuito.
- Alojamiento de 8 noches en los hoteles mencionados o similares con desayuno incluido.
- 8 almuerzos en restaurantes locales en base a menú fijo por persona
- Entrada a los lugares visitados y centros arqueológicos mencionados en el itinerario.
- Propinas a maleteros en aeropuerto y hoteles.
- Seguro de viaje.
- Documentación de viaje (1 Trolley y 1 porta-documentos por habitación).

EL precio no incluye:

- Tasas de aeropuerto y carburante 326 € netos a confirmar al momento de emitir
- Bebidas en las comidas
- Propinas a guías y chóferes
- Extras de índole personal
- **Seguro de anulación plus**

CONDICIONES

- ❖ Precio basado en un mínimo de 23 personas viajando juntas. Cualquier cambio puede modificar el precio.
- ❖ Precio basado en un cambio de moneda al día de hoy 05-10-2015 (1 EUR = 1,11 USD). Sujeto a fluctuaciones que pueden modificar el precio hasta 21 días antes de la salida.
- ❖ Grupo basado en las condiciones Generales del Contrato de Viajes Combinado además de las condiciones contractuales de cancelación y calendario de pagos de compañías aéreas, hoteles y corresponsales involucrados en la reserva.



SEGURO
Anulación Plus
Catai

Nº de Póliza

55-0678601

No olvides que...

- La duración máxima del viaje asegurado es de 34 días consecutivos, salvo que se haya contratado el seguro para una duración superior.
- El portador de este documento tiene garantizados los Gastos de Anulación de viaje descritos en la misma, por cualquiera de las causas que se indican en el condicionado que recoge este documento, con aplicación de las exclusiones y limitaciones, que se detallan a continuación.

Resumen de garantías y límites

Gastos de anulación de viaje no iniciado **Ilimitado**

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE ANULACIÓN

El Asegurado deberá comunicar la cancelación a su Agencia de Viajes y posteriormente ponerlo en conocimiento de INTERMUNDIAL a través de, o, presentando posteriormente los documentos acreditativos de la causa de la anulación del viaje y las facturas o justificantes originales correspondientes.

- Correo electrónico: siniestros@intermundial.es
- Tlf.: 91 542 02 09
- Fax: 91 542 73 05
- Correo: c/ Irún, 7 - 28008 Madrid

En caso de que se produzca más de una causa que dé origen a un siniestro, siempre se tomará como causa del mismo la primera que se produzca y se justifique por el Asegurado. El Asegurado deberá comunicar a INTERMUNDIAL el acaecimiento del siniestro, en el **plazo máximo de 7 días desde su ocurrencia.**

Toda la documentación presentada deberá ser original.



SEGURO
Anulación Plus
Catai

Nº de Póliza

55-0678601

Resumen de causas garantizadas

- Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:
 - Del ASEGURADO, o su cónyuge, ascendiente o descendientes, hermanos, hermanas, cuñados, yernos, nueras, suegro o suegra, familiar de tercer grado incluso acompañante.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - Del sustituto profesional.

En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que médicamente imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distinta del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende, un daño corporal no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que a juicio de un profesional médico, imposibilite la iniciación del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

- Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas descritas en la póliza.
- Cesión del viaje por anulación del ASEGURADO en favor de otra persona, quedando garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.
- Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO.
- Necesidad de guardar cama el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que éste haya comenzado después de la contratación de la póliza, o aborto natural.
- Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados en este contrato.
- Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.
- Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.
- Convocatorias como miembro de una Mesa Electoral.
- Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo con posterioridad a la suscripción del seguro.
- Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la

naturaleza, en la residencia principal o secundaria del ASEGURADO, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

- Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar o proseguir el viaje ya iniciado.
- No concesión, inesperada, de visados.
- Acto de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.
- Declaración de zona catastrófica en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.
- Incorporación del nuevo puesto de trabajo en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que dicha incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y por lo tanto a la suscripción del seguro.
- Traslado forzoso de lugar de trabajo.
- Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por finalización del contrato laboral o renuncia voluntaria o no superación del periodo de prueba. En todo caso, el seguro habrá de suscribirse antes de la comunicación del despido.
- Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600€.
- Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO, o su cónyuge, que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.
- Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en sorteo público ante Notario.
- Retención policial del Asegurado.
- Citación para trámite de divorcio.
- Entrega de un hijo en adopción.
- Citación para trasplante de un órgano.
- Concesión de becas oficiales.
- Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
- Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de empresa.
- Cambio vacacional unilateralmente por la empresa.
- Enfermedades crónicas o preexistentes.
- Enfermedades mentales.

Riesgos excluidos

No se garantizan las anulaciones y reembolsos de estancias que tengan su origen en:

- Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.
- Depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.
- La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.
- Epidemias.
- Terrorismo.
- La no presentación por cualquier causa, a excepción del robo, de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificados de vacunación.



TRAVEL ASSISTANCE

Este documento es meramente informativo, no reviste carácter contractual y no sustituye a las condiciones generales y particulares de la póliza que obran en poder de la Agencia y de INTERMUNDIAL Correduría de Seguros, con domicilio social en la C/ Irún, 7, Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F. - B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP. ASEGURADOR, ARAG S.E., Sucursal en España.

Resumen de garantías

7. ANULACION

Gastos por anulación de viaje

La indemnización de esta garantía será de aplicación de acuerdo con los gastos de anulación de viaje que se produzcan a cargo del ASEGURADO y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de la venta de la Agencia, que son:

- 62,75€ (IVA INCLUIDO) de gastos de gestión más los gastos de anulación, si los hubiere.
- Una indemnización, consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

De no presentarse a la hora prevista a la salida, se indemnizará con el 100%, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

O de cualquiera de los proveedores del viaje, siempre que se anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas mencionadas en el Condicionado General sobrevenidas después de la suscripción del seguro.

Reembolso de la indemnización retenida contractualmente por la Mayorista cuando el asegurado anula el viaje o la reserva del mismo antes de su inicio.

Esta anulación tiene que estar justificada por:

1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:
 - Del ASEGURADO, o su cónyuge, ascendiente o descendientes, hermanos, hermanas, cuñados, yernos, nueras, suegro o suegra, familiar de tercer grado incluso acompañante.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - Del sustituto profesional.

En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que médicamente imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distinta del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende, un daño corporal no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que a juicio de un profesional médico, imposibilite la iniciación del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas descritas en la póliza.
3. Cesión del viaje por anulación del ASEGURADO en favor de otra persona, quedando garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.
4. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO.
5. Necesidad de guardar cama el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que éste haya comenzado después de la contratación de la póliza, o aborto natural.

6. Cualquier enfermedad de hijos menores de 24 meses y también asegurados en este contrato.
7. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.
8. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.
9. Convocatorias como miembro de una Mesa Electoral.
10. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo con posterioridad a la suscripción del seguro.
11. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en la residencia principal o secundaria del ASEGURADO, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.
12. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar o proseguir el viaje ya iniciado.
13. No concesión, inesperada, de visados.
14. Acto de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.
15. Declaración de zona catastrófica en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.
16. Incorporación del nuevo puesto de trabajo en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que dicha incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y por lo tanto a la suscripción del seguro.
17. Traslado forzoso de lugar de trabajo.
18. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por finalización del contrato laboral o renuncia voluntaria o no superación del periodo de prueba. En todo caso, el seguro habrá de suscribirse antes de la comunicación del despido.
19. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600€.
20. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO, o su cónyuge, que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.
21. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en sorteo público ante Notario.
22. Retención policial del Asegurado.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo en adopción.
25. Citación para trasplante de un órgano.
26. Concesión de becas oficiales.
27. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
28. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de empresa.
29. Cambio vacacional unilateralmente por la empresa.
30. Enfermedades crónicas o preexistentes.
31. Enfermedades mentales.

Riesgos excluidos

No se garantizan las anulaciones y reembolsos de estancias que tengan su origen en:

- A. Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.
- B. Depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.
- C. La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.
- D. Epidemias.
- E. Terrorismo.
- F. La no presentación por cualquier causa, a excepción del robo, de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificados de vacunación.